

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"4.- ESCRITOS DEL GOBIERNO

10L/GOB-0007

4.1.- Comunicación de Resolución de 4 de abril de 2023, de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, por la que se avoca para sí la competencia y datos de contacto.

Visto el escrito de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, RE núm. 202322200000086, de 12 de abril de 2023, por el que comunica que por Resolución de 4 de abril de 2023 avoca el ejercicio de la competencia de gestión de los procesos electorales autonómicos en la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia e informa de las personas de contacto, teléfonos y correo electrónico y solicita que se confirme la continuidad de las personas de contacto en la Junta Electoral de Canarias comunicadas mediante acuerdo de fecha 1 de marzo de 2023, la Junta Electoral de Canarias acuerda:

Primero.- Prestar la conformidad a utilizar como medio de comunicación preferente con la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia en este proceso electoral el correo electrónico.

Segundo.- Confirmar las siguientes personas de contacto, así como los teléfonos y correo electrónico de la Junta Electoral de Canarias:

Doña María del Carmen González Pérez, Directora de Coordinación de Asuntos Parlamentarios.

Doña Teresa de Jesús Martín Coello, Jefa de Tramitación de Ejecución de Acuerdos y Comunicaciones.

Doña María Jesús López Fernández, Jefa de de Tramitación de Actividad Parlamentaria.

Doña Victoria Eugenia Reyes Pérez, Jefatura de Secretaría General.

Teléfonos: 922 473 311 y 922473291.

Correo electrónico: juntaelectoral@parcan.es

Tercero.- Trasladar este acuerdo a la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia."

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 14 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE CANARIAS Salvador Iglesias Machado